

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

ENTODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2627.

DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Teniendo en consideracion los méritos y distinguidos servicios del mariscal de campo D. Atanasio Aleson, he venido en nombrarle, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, capitán general del octavo distrito militar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = En Madrid á 16 de Diciembre de 1841. = A D. Evaristo San Miguel.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Nápoles 1º de Diciembre.

El Rey ha regresado ya de su excursión en Sicilia. El objeto de su viaje no era del todo extraño á la política, pues si bien no ha ocurrido movimiento alguno, no por eso deja de reinar gran descontento que demuestran los habitantes públicamente.

Los sicilianos están reducidos á una gran miseria, sobre todo después del resultado del negocio de los azúfres, cuya exportación daba alguna actividad al comercio de la isla, que actualmente se encuentra paralizado. Los habitantes de Sicilia tienen también un instinto de independencia que les induce á pedir el establecimiento de escuelas donde puedan instruirse sus hijos, y el que se emplee en su territorio una parte de las contribuciones que pagan, y que íntegras pasan á Nápoles. Los ingleses y malteses establecidos en Sicilia procuran propagar estas ideas, que en su día podrán ser útiles á sus proyectos, y esta es la razón porque el Rey de Nápoles ha dejado en Sicilia una parte de las tropas que envió allí cuando su rompimiento con los ingleses, y además hace vigilar especialmente á los malteses que considera como sospechosos.

Los malteses están firmando una felicitación que dirigen al bey de Túnez por haber abolido recientemente en sus estados la esclavitud de los negros. Según las últimas noticias, un gran número de oficiales, comerciantes y propietarios ingleses había ya puesto sus firmas en este documento.

Por otra parte parece ser que el embajador inglés en Constantinopla ha obtenido un *firman* por el cual prohíbe la Puerta al bajá de Trípoli dejar embarcar negros para Levante. Cerrando así los caminos al tráfico, es de presumir que los que se ocupan en él se desanimarán y le abandonarán. Además, el cónsul británico de Trípoli, que está en relaciones con la sociedad abolicionista de Londres, ha propagado entre los comerciantes de esclavos que si traen otras mercaderías del interior de Africa las venderán con mucha más ventaja que si trajesen negros. Es por lo tanto muy probable que en lo sucesivo vendrán las caravanas cargadas con los ricos productos del país, con lo que quedará destruido para siempre el tráfico de negros.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Diciembre.

Se han hecho varios cambios en los más eminentes puestos de la milicia. Sir G. Murray será nombrado comandante general de las fuerzas militares de la Gran Bretaña, y sir Enrique Hardinge gran maestro de la artillería. Siguen los preparativos para el bautismo del Príncipe de Gales, cuyos padrinos serán el duque de Sajonia-Coburgo y la Reina viuda. El Gabinete se reúne en consejo con frecuencia, y al parecer con objeto de una nueva prorogación del Parlamento, pues que la primera concluye el 21 del actual. Según todas las apariencias el Parlamento no se abrirá para la expedición de los negocios públicos antes del mes de Febrero, conforme el uso ya establecido.

El *Morning-Chronicle* publica la siguiente carta:

"Muy señor mío: Habiendo tenido el honor de acompañar hoy una diputación de la comisión de tenedores de bonos españoles que se ha presentado al Excmo. Sr. D. Vicente Sanchez, nuevo embajador de S. M. C., me tomo la libertad de dirigiros algunas reflexiones acerca de esta entrevista para conocimiento de los numerosos tenedores de bonos españoles. La diputación dirigida por Mr. Thornton, presidente de la comisión, se presentó á S. E. con los objetos siguientes:

1º Felicitar á S. E. en nombre de los tenedores de bonos españoles por su llegada y por la feliz terminación de la guerra civil en España.

2º Informarse de cuándo se verificará la conversión de los cupones vencidos del nuevo 3 por 100, y la época en que serán pagados los intereses.

3º Inquirir la época en que las rentas de España lleguen á un punto que permita pagar íntegros los intereses de la deuda activa.

4º Saber hasta qué punto los bienes nacionales y eclesiásticos, así como las demás propiedades, podrán absorber la deuda pública en España.

5º Averiguar si el Gobierno español animará y protegerá la emigración de Inglaterra como medio de dar valor á los bienes, y aumentar los recursos y el poder de la España.

S. E. ha recibido á la diputación con suma atención y finura, y ha respondido á todas las cuestiones con tanta franqueza como candor.

En vista de los esfuerzos hechos en diferentes barrios para desprestigiar los bonos españoles, la comisión cree de su deber precaver á la numerosa clase de tenedores *bona fide* de estos valores contra los manejos especulativos de los toros y de los osos (jugadores á la alza y á la baja), que hacen operaciones para no realizar más que las diferencias.

Cualquiera que sea la especulación que ha podido dar impulso á la reciente subida de los fondos españoles, no puede desconocerse que la vigorosa represión de la última insurrección, el cambio de política del Gobierno francés para con el de España, favorable á la conservación de la paz, la progresiva disminución de la deuda por medio de ventas regulares de los bienes nacionales y eclesiásticos, la rápida mejora de las rentas, y sobre todo la honradez y energía del ministerio actual pueden hacer concebir lisonjeras esperanzas, y dar mayor confianza en el valor de los fondos españoles. Los tenedores no deben tampoco olvidar que la capitalización de los cupones es una medida que solo tiene relación con los intereses vencidos y no pagados, y que vencerán hasta 1º de Enero de 1845; pero en todo caso el capital de la deuda activa gozará, á contar desde esta fecha, del interés de 5 por 100.

Existen motivos poderosos para creer que bajo la administración actual la España se encontrará en situación de pagar el 5 por 100 íntegro de los intereses de la deuda activa, á contar desde 1º de Enero de 1845, y además el 3 por 100 de los cupones capitalizados que no hubiesen sido amortizados. El importe total de la deuda quedará entonces sumamente reducido por las ventas de los bienes nacionales, al paso que la baja de derechos de aduanas y la extinción del contrabando hacen esperar un aumento en las rentas con la mayor facilidad de comerciar con todas las naciones.

Es oportuno recordar que los gastos anuales de España de 1823 á 1834 no pasaron de 760 millones de reales: según el último presupuesto las rentas están valuadas en 825.186.515, y con las reducciones hechas en los gastos, y que solo ha sido dado practicar al fuerte Gobierno del Regente, se presentan menos dificultades de las que eran de temer para que la España llegue á poner su crédito al nivel del de las demás naciones.

Bien harán los portadores de bonos reflexionar en estas lisonjeras circunstancias antes de enagenar sus créditos en el momento mismo en que la España toda toma un aspecto seductor y próspero. Bajo el antiguo sistema, sistema de nuevos empréstitos y de corrupción, no había más que desesperar; pero desapareció ya felizmente este sistema, y la Regencia de Espartero ha hecho más que realizar las esperanzas de sus amigos y defraudar las de sus enemigos.

Puede formarse una idea exacta de las intenciones de S. A. por el carácter de los hombres hábiles y justos que tiene por Ministros. Sabido es ya que el ministerio de sir Roberto Peel aprecia, como debe, su administración juiciosa é ilustrada: así pues todo se presenta bajo un aspecto favorable para la España y sus acreedores.

Tengo el honor &c. = Thomas Thorsnon.

Oficina de la comisión (Old Swarn Wharf), 3 de Diciembre.

FRANCIA.

Paris 10 de Diciembre.

Dos grandes cuestiones políticas se agitan hoy en Francia, y sobre las cuales los periódicos últimos de Paris nos dan bastante luz: la presidencia de la Cámara, y la de las elec-

nes generales. La candidatura para la presidencia de la Cámara que la *Presse* defendía en la persona de Mr. de Lamartine ha sido tenazmente combatida por el *Journal des Debats*, y esta extraña disidencia entre los dos órganos más decididos del partido conservador daba lugar á diferentes interpretaciones; pero hoy se presenta ya la cuestión con bastante claridad. Todos los periódicos de Paris publican una nota que generalmente se atribuye á Mr. de Lamartine, y en la que este ilustre diputado refiere sencillamente la ninguna parte que ha tenido en la propuesta hecha en su favor, obra exclusiva de sus amigos políticos. Encuétrase pues á su modo de ver, en el caso de no poder hacer un desaire á los que le dispensan tanto honor, ni en el de promover por sí mismo el triunfo de su candidatura, por no considerarse con los talentos ni la experiencia que exigen tan grave cargo; por cuya razón se decide á esperar tranquilamente la decisión de la Cámara y á obedecer.

Por lo que hace á las elecciones generales, según los mejores datos, parece no cabe duda que el ministerio está decidido á verificarlas en el mes de Mayo del próximo año.

Las pretensiones de la Puerta contra el bey de Túnez volverán á renovarse en la primavera. En Constantinopla se ocupan con actividad en los preparativos de la expedición. La Inglaterra ha asegurado á la Puerta que podía contar con su protección, y en caso necesario con su concurrencia para la ejecución de sus proyectos contra el bey, en el caso que la Francia tratase de oponerse. (*L'Univers*.)

Se lee en el *Shipping Gazette* de Londres:

Escriben de Saint Pierre-Miquelon que la *Vedette*, buque de guerra francés, que traía á su bordo 600 francos, debe sin duda alguna haber naufragado cerca de aquella plaza, pues se han encontrado en la costa parte de los restos del naufragio.

El *Sun* habla de la construcción de un modesto camino de hierro de 2100 millas; es decir, de cerca de 700 leguas. No alcanzamos cómo pueda darse crédito á semejantes vaciedades. (*Comm.*)

Se lee en el *Phare*, con fecha del 13 del corriente:

El Sr. marqués de Saldanha, enviado extraordinario y plenipotenciario de Portugal en Viena, ha llegado el 13 á Bayona. S. E. debe continuar su viaje á Marsella, donde se embarcará para su nuevo destino.

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

Cuando tratábamos de contestar á lo que contiene el *Castellano* del 16, acerca del establecimiento de una escuela normal en Guadalajara, y contra la elevada reputación que merecen los dignos individuos de la dirección general de Estudios y otras personas que en el ministerio influyen en el gobierno de las enseñanzas públicas, el Sr. D. Javier de Quinto ha tenido la bondad de dirigirnos el artículo que con placer insertamos á continuación, y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores. Escrito con calor y con el justo enojo que debe producir una censura tan infundada como apasionada y descomedida, rebato con razones sólidas é incontestables, y de una manera victoriosa, las aseveraciones, pues ni merecen el nombre de argumentos, del articulista del *Castellano*: juzgamos que su éxito será seguro, y que disipará cualquier prevención que haya podido formarse contra el establecimiento de la escuela normal de Guadalajara, que tan grandes beneficios debe producir á aquella provincia, sirviendo además á otras de estímulo y de modelo. Por lo demás á nosotros, amantes de la libertad de la prensa, nos aflige que los extravíos de esta den armas á los enemigos de nuestras instituciones, que se complacen de que los hombres más distinguidos y los proyectos de una utilidad más reconocida sean objeto de la saña de algunos articulistas, que por su ligereza ó su parcialidad menguan el crédito de la prensa y menoscaban su poder.

INSTRUCCION PUBLICA.

No es nuevo en el *Castellano* el afán que descubre en su número del 16 por combatir, con más animosidad que razón, cuanto se emprende entre nosotros para mejorar el deplorable estado de las enseñanzas públicas. El artículo á que aludimos, calca sobre el que meses atrás escribió contra la reforma del observatorio astronómico de esta corte, se contrae á prodigar miserables insultos á los hombres

que tienen parte en la dirección y gobierno de los estudios, y á afectar un hipócrita interés por los pueblos y los maestros de enseñanza. Ya entonces se contestó por el *Eco del Comercio*, y con tal superioridad á las especies del *Castellano*, que hubo de enmudecer, dejando desierta, con escasa honra de su redacción, una polémica promovida en términos no menos acres que inconsiderados.

Las razones que el *Eco* alegó en aquella ocasión contra el *Castellano* podrían dispensarnos de contestar á cuanto reproduce ahora con motivo del establecimiento de la escuela normal de Guadalajara, si no fijáramos nuestra consideración en el tono desatemplado del articulista, y si la importancia de la materia no nos llamara á poner de manifiesto toda la mala fe y toda la ignorancia de semejantes diatribas.

Sentimos que la circunspección que á nosotros mismos nos debemos nos prohíba entrar con la detención que podríamos en la primera parte del artículo del *Castellano*, contraída á tristes cuanto injustas é indecorosas personalidades. La pluma se nos caería de la mano si creyésemos escribir ante un país donde fuera necesario vindicar á las personas que en la dirección general de Estudios y en el Ministerio tienen á su cargo el gobierno de las enseñanzas públicas, de las acusaciones de incapacidad que les dirige el oscuro escritor del *Castellano*. Afortunadamente los méritos, la instrucción y los servicios de la mayor parte de aquellos individuos, así en el concepto de hombres de carrera literaria y de conocimientos, como en el de hombres de Estado en este interesante ramo de la administración pública, son sobrado conocidos en la nación para que ni nuestra voz tenga que servirles de escudo, ni menos alcance á vulnerarlos en lo mas mínimo la jactanciosa animosidad de articulistas que con tal desenfreno se complacen en denigrar á personas respetables, guardando el anónimo, y no exponiendo siquiera los títulos en virtud de los cuales se reputan autorizados para ejercer con aire de superioridad la mas intolerante censura sobre la capacidad ajena.

El *Castellano* por lo demas muestra la mas profunda ignorancia respecto al objeto, á la índole y la organización de las escuelas normales de instrucción primaria. Segun él estos establecimientos son por lo menos ociosos. El *Castellano* ignora que la base principal de toda reforma en las primeras enseñanzas consiste en proporcionarse buenos maestros, y que es sumamente difícil, si no imposible, que un país posea el número suficiente de personas aptas para dirigir sus escuelas, mientras esta profesión no se convierta en una carrera; mientras el maestro no se consagra al ejercicio de su ministerio, previa una educación especial; mientras, además de saber cuanto necesita el que ha de dar lecciones á la niñez, no aprenda también á enseñárselo. De aquí el esfuerzo de las naciones mas adelantadas en esta parte de la administración pública por plantear en número suficiente esas escuelas que excitan el desden del sábio articulista del *Castellano*, y donde se forman sin embargo los verdaderos maestros de las enseñanzas primarias.

Años hace que el Gobierno español se convenció de la necesidad de mejorar progresiva y lentamente el personal de los maestros. Abrióse en Madrid la escuela central; las provincias costearon la educación de los alumnos que al efecto diputaban. Terminado el curso de estudios de estos maestros, las provincias tenían sobre ellos un derecho que reclamar, el de que volvieran á su seno y las sirviesen para plantear sus escuelas normales subalternas, en las cuales los naturales que trataran de consagrarse al magisterio aprovecharan las lecciones de la experiencia y de los estudios de sus predecesores en esta noble y generosa profesión.

El Gobierno no ha defraudado á las provincias en sus derechos; promueve con celo la creación de estas escuelas subalternas, y la ilustración del país, á despecho sin duda del *Castellano*, corresponde dignamente al llamamiento del Gobierno, venciendo todo género de obstáculos y proponiendo fondos y recursos, proporcionados á su respectiva riqueza, para coadyuvar á la grande obra de regenerar la hasta aquí abandonada clase de profesores.

Mas el *Castellano* aparece pasmado de que se exija á un profesor de estas escuelas la enseñanza elemental de varias ciencias; les niega la capacidad suficiente, y desconoce la posibilidad de que sus discípulos aprendan. Si el *Castellano* no hubiese perdido de vista que además de las primeras nociones de estas ciencias, que después de sus mas ligeros rudimentos, única cosa de que se trata en las escuelas normales, la enseñanza está continuada en los institutos, en las escuelas especiales y en las universidades; de manera que en esta larga serie de enseñanzas, que concurren á un mismo fin, se comprende la instrucción completa de las mismas, volvería probablemente del ridículo pasmo de que se ostenta poseído. No se trata aquí de un geómetra, no de un físico, no de un químico, no de un historiador, como supone el articulista: la enseñanza de tan difíciles ciencias comienza aquí, sí; pero comienza muy someramente, y nadie que no sea el escritor del *Castellano* puede desconocer que así en estas ciencias como en casi todas las demas que concurren á formar el rico patrimonio del ingenio humano, la enseñanza da principio en las mismas es-

cuelas de párvulos, donde un niño de siete ú ocho años comunica á sus compañeros las nociones que tiene adquiridas sobre los objetos de que se ven rodeados, y concluye con las sublimes lecciones de los Herschell y los Newton. Si esta grandiosa escala de enseñanza no cabe, por demasiado extensa, en el cerebro del articulista, no es culpa de la administración ni de las cosas.

Pero aun cuando la teórica no demostrase estas verdades por sí misma, la experiencia vendría á confundir al impugnador de las escuelas normales, y á probar que bien puede un maestro solo comunicar á los discípulos, que se preparan á ejercer á su vez el magisterio, las mas sencillas nociones de aquellas ciencias. Los maestros que actualmente se colocan á la cabeza de las escuelas normales de las provincias acaban de salir de la escuela central de la corte; en dos años han aprendido en ella lo suficiente á su instituto en todas aquellas facultades, y no como quiera lo han aprendido, si no que se han ejercitado en enseñarlo á otros; que para esto existe en estos establecimientos una escuela práctica de niños para ensayar los diferentes métodos de enseñanza. Si el articulista se hubiese tomado la molestia de no creerse innatamente enterado de estas cosas, y hubiese asistido á los brillantes exámenes que los alumnos de la escuela normal de esta corte, hoy profesores, hicieron ante un público escogidísimo al principiar de este año, tal vez se hubiera ahorrado el triste crédito y nombradía que puede grangearle su escrito del 16. Entonces hubiera visto hasta qué altura se elevaban solo estos conocimientos; entonces hubiera concebido el objeto y la utilidad de las escuelas normales, su organización y suficiencia; entonces creería en su posibilidad real y efectiva; entonces, en una palabra, hubiera visto por sus propios ojos lo que á juzgar de sus producciones ignora y desconoce.

Pero el articulista, cambiando de rumbo, se lamenta, después de haber hablado con tanto menosprecio de los maestros y de las escuelas, de que se doten con sueldos tan mezquinos. ¡Contradicción insigne! Mas no es esta la única en que el escritor del *Castellano* incurre. Culpa á la dirección de Estudios, culpa al Gobierno por señalar á estos maestros tan pobres dotaciones; y levanta el grito hasta los cielos en favor de los miserables pueblos de aquella parte de la Alcarria que han de pagar dotaciones tan pequeñas!..... Tan triste figura viene á hacer el que escribe sobre asuntos de que no se halla suficientemente instruido, cuando el análisis severo de la lógica se aplica á sus inmeditadas producciones.

Nosotros nos dolemos también de que los maestros públicos, desde la escuela mas humilde de la sociedad hasta la cátedra mas elevada y sublime, no puedan ser mejor remunerados. Mas en esto ni el Gobierno ni los periodistas son parte bastante á poner remedio. Esto procede de muchas otras causas difíciles de recorrer en un escrito de este género; esto proviene de errores, de indiferentismo social; esto se sigue á la inclinación humana hácia lo agradable y mas inmediatamente positivo, á la preferencia que generalmente se da á lo fútil y halagüeño, á cuanto seduce ó entretiene los sentidos sobre lo mas profundo. Homero, ese grande enseñador de la primitiva Grecia, llevaba de pueblo en pueblo sus magníficas lecciones y su miseria. Paganini, sin mas genio que el de hacer vibrar muelle ó terriblemente cuatro miserables cuerdas de una viola, hubiera vivido, no menos que ha sucedido en nuestros dias, abrumado bajo el peso de las riquezas. El mismo articulista que así censura á la sociedad española por no dotar del sudor de los pueblos con mayor munificencia á un maestro de primeras letras, habrá dado al Liceo de Madrid 80 rs. vn. por escuchar media hora los gorgoros de una garganta ejercitada, y se negaría probablemente á mandar sus hijos al maestro que por enseñarles á leer y escribir le reclamase esta misma cantidad por 15 dias de trabajos impropios en la escuela.

Mas prescindiendo de este mal, comun á todos los pueblos y á todas las edades, el articulista, á haber conocido debidamente la materia que trataba, hubiera sabido que cuando los pueblos tienen que costear estas enseñanzas, es un deber en el Gobierno no dotarlas como quisiera, sino como lo consiente el estado del país; sabría también que aun así, tan tristemente dotadas, hay maestros que se resignan á enseñar sin mas ambiciones que las que no son perjudiciales al bien actual y á la posibilidad de los pueblos; no ignoraría además que si en las escuelas normales de las provincias no se consignan sueldos mayores, consiste en que sobre lo que se señala á los maestros hay otra cantidad implícita de no escaso valor, la que la provincia á quien van á servir ha desembolsado previamente, costeándole su educación y su subsistencia por espacio de dos años en la escuela normal de la corte.

No dudamos que los escritos de la naturaleza del que nos ocupa harán muy liviana mella, si acaso alguna, en el noble propósito de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de la dirección general de Estudios y del Gobierno para entibiar por un momento siquiera el generoso celo con que concurren, cada uno dentro del círculo de sus atribuciones, á extender las escuelas normales por toda la Península, con el elevado designio de mejorar el es-

tado de nuestras enseñanzas primarias. Esto no obstante, parecíanos necesario salir á la defensa de las personas y de las cosas, porque no siempre es bueno, por mas que en la realidad haya sobrados méritos para hacerlo, condenar al silencio y negar hasta una ligera contestación á algunos escritos de los que diariamente arranca á una parte de la imprenta, mal avenida con la época actual, su ceguedad ó sus pasiones.

JAVIER DE QUINTO.

S. M. la Reina y su augusta Hermana se han dignado visitar la exposición de los productos de nuestra industria, abierta al público desde el 19 del pasado en los salones del Conservatorio de Artes. S. M. y A. se detuvieron largo tiempo examinándolo todo minuciosamente, y recordando diferentes productos de las fábricas de Cataluña que habian visto allí en su viaje del año último; manifestando con angélica sencillez su satisfacción al contemplar los apreciables productos de la industria española.

También han visitado los salones del Conservatorio todos los Sres. Ministros de S. M., examinando los diferentes artefactos con detenimiento, y haciendo oportunas observaciones acerca de ellos. A la salida expresaron su complacencia y sus intenciones de volver otra vez á recorrerlo todo con mas espacio.

Sabemos igualmente que un dia de estos honrará con su visita la exposición S. A. el Regente del Reino.

Prometemos á nuestros lectores ocuparnos á la mayor brevedad, y con la extensión que merece, de los numerosos objetos que presentan las salas de la calle del Turco.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distinción del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL.—SEPTIMO BATALLON.

Segunda compañía.

Relacion de los individuos de la misma que concurren á las filas en la noche del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Capitan, don José Salgado.
Teniente, don Joaquin Aguado.
Subtenientes, don Ildefonso Vellon y don Manuel Muro.
Sargento primero, don Francisco Moreno.
Sargentos segundos, don Fermin Portero, don Isidoro Alvarez y don Joaquin Ortega.
Cabos, don Juan Escalona, don Mariano Ipola, don Gabriel Fernandez, don Mariano Castro, don Luis Perez, don Rafael Lopez, don Francisco de Paula Dominguez, don Aquilino Rodriguez, don Benito Orubia y don Antonio Martinez.

Nacionales, don Sisebuto Garcia, don José Fernandez, don Julian Recio, don Santiago Pastor, don Tomas Andren, don Manuel Gavilan, don Ceferino Saez, don Antonio Guzman, don Julian Mena, don Félix Lopez, don Juan Checa, don Juan Francisco Sanz, don Ildefonso Sotilla, don Casimiro Gil, don Protasio Chico Zorrilla, don Angel del Viso, don Apolinar Fernandez Castillo, don Genaro de la Peña, don Pablo de la Rubia, don Crescencio Royo, don Constantino Jimenez, don Anastasio Miguel, don Gerónimo Lorenzo, don Angel Cabolugo, don Ramon Soriano, don Ramon Garcia, don Tomas Sanchez, don José Codina, don Vicente Espinosa, don Juan Gandulla, don Miguel Villalba, don Francisco Veque, don Francisco Valero, don Manuel Garcia, don Joaquin Martinez, don Bonifacio del Olmo, don Sebastian Rey, don Juan Figueras, don Pio Dominguez, don Natalio Gismero, don Pascual Gonzalo, don Antonio Tuyo y Beitia, don Pablo Ibarra, don Vicente Diaz, don Mannel Godoy, don Alonso Moreira, don Felipe Roldan, don Diego Rodriguez, don Manuel Lopez, don Agustin Gutierrez, don Miguel Frates, don José Maria Garcia, don Joaquin Fernandez, don Matias Berrostequieta, don Juan Gonzalez, don Jacinto Alvarez, don Gregorio Sanz, don Juan Rodriguez, don Juan Garcia, don Ramon Corros, don Anselmo Prado, don Manuel Vazquez, don Sebastian Martinez, don Silverio Merino, don Manuel Rodriguez, don Manuel Riesgo, don Feliciano Gutierrez, don Leoncio Moreno, don Luis Garcia Tenaza, don Isidro Ollero, don Ruperto Valentin, don Francisco del Barco, don Juan Perez, don José Hernandez, don José Estanislao, don Francisco Fernandez, don Vicente Culebras, don Marcelino Alonso, don Pedro Alonso, don Ignacio Moreno, don Domingo Irua, don Ramon Arias, don Joaquin Pedrero y don Rafael Hurtado de Mendoza.

Agregados, don José Gonzalez, don José Yori granadero del 4º, don Máximo Garcia de la 4ª del 2º y don José Ubon de la 6ª del 2º.

Avisadores, Antonio Fernandez de la Concha y Tomas Prieto.

Tercera compañía.

Lista de los individuos que asistieron á la alarma del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Tenientes, don Francisco Ruiz, encargado de dicha compañía, y don Antonio Vela.
Subtenientes, don José Sanjurjo y don Fermin Sancho Toscano.
Sargento primero, don Juan de Palacio y Cano.
Sargentos segundos, don Antonio Martinez, don Ramon Guerra, don Manuel Casas y don Pedro Celestino Maré.
Cabos primeros, don Leon de Pablo, don Vicente Martinez, don Manuel Palencia y don Domingo Caberta.
Cabos segundos, don Demetrio Lopez, don Jaime Vilat, don Pedro Sampayo, don Valeriano Domingo y don Francisco Martinez.

Nacionales, don Francisco García, don Isidoro Diaz, don Angel Jaquete, don Mariano Cano, don Cayetano Fernandez, don Antonio Fernandez, don José García Barreras, don Ignacio Barquin, don Pablo Aragón, don Severino Barbaño, don Francisco Morga, don Tomas Lopez Negrete, don Matias Arias, don Cándido Lopez, don Manuel Serrano, don Juan Barrutia, don Nicolas Gonzalez, don José Nadal, don Juan Manuel Gomez, don Bernardo Lobo, don José Sirbent, don Francisco Febrer, don José Villarino, don José Garrido, don Vicente Prego, don Ramon San José, don Carlos Pascali, don Santiago Cano, don Vicente Piñuela, don Manuel Gil, don Cesáreo Noceda, don Francisco Lopez Roa, don Cándido Rodriguez, don Antonio Blanco, don Diego Borrega, don Antonio Manzanares, don Juan Clemente, don José Aniceto Ortega, don Pedro Laosa, don Vicente Gosalvez, don Juan José Castaños, don Pedro Martín, don Ildefonso Perez, don Luis Diaz, don José Mancio Hernandez, don Sabino Lopez, don Manuel Jimenez, don Luis Saez, don Manuel Melendro, don Macare Rodriguez, don Hilario Vicente Perez, don Julian Santayana, don Federico García del Pozo, don Mariano Ortega, don Hipólito Gomez, don Antonio Lozano, don Nicolas Huerta y don Sebastian Manzanares.

Agregados, don Pedro Martinez (presbítero), don Luis Nadal y don Francisco Hernandez.

Cuarta compañía.

Lista de los individuos de dicha compañía que al toque de generala concurrieron á las filas la noche del 7 de Octubre de 1841.

Capitan, don Natal Novoa.
Teniente, don Santiago Panati.
Subtenientes, don Ignacio Ontiveros y don Miguel Zarzo de Lares.

Sargentos segundos, don Manuel del Pozo, don Juan Beraton y don Isidro Vidal.

Cabos primeros, don Manuel Pardillo, don Manuel Pareda, don Manuel Cojecces, don Elías Megía y don Sebastian Cortés.

Cabos segundos, don Zacarías Pinillos, don Pablo Garza, don Leon Gallego, don Francisco Rico, don Agustín Mateos y don Antonio Carbó.

Nacionales, don Juan Mateos, don Juan Cobeña, don Juan Moldes, don Francisco Gonzalez, don Mauricio Asenjo, don Isidro Perez, don Frutos Llorente, don Gaspar Roche, don Félix Ramos, don Manuel Alvarez, don Joaquin Mateos, don José Casas, don Manuel Arias, don Antonio Apascal, don Sebastian García, don Antonio Castel, don Manuel Perez, don Isidro Alvarez, don Juan Ardura, don Vicente Castel, don Mariano Rosales, don Hermenegildo Uriarte, don Gregorio Ostolaza, don Luis Balseiro, don Ignacio Gonzalez, don Pedro Martínez, don José María Alvarez, don Gabriel Armillan, don José de Diego, don Mariano Cogeces, don Bernardo Prieto, don Pedro Alarcon, don José Gonzalez, don Matias Gonzalez, don Victoriano Cicujano, don Fermín Monasterio, don Luis García, don Vicente Lázaro, don Antonio Diaz Neira, don Julian Palomo, don Fermín Vals y Ros, don José Esuadero, don Pedro Terar, don Pio Rivero, don Ramon Mateos, don Victoriano Robles, don José del Pino, don Pablo Tordeillas, don Miguel Ferriol, don Matias Iglesias, don Isidoro Terense, don Ceferino Parrondo, don Fernando Gomez, don Dionisio Redondo, don Julian Ortega, don Francisco Perpiñan, don José Chacon, don José Morera, don Eugenio Huerta, don Antonio Lujero, don Manuel Morelli, don Antonio Galvez, don Manuel Manzanares, don Juan Guernica, don Luis Novoa, don Joaquin María Fernandez, don José Fernandez Quesada, don Félix Alvarez, don Agustín Fernandez, don Juan Molinero, don José Mollinedo y Cariga y don José Espárrago.

Agregados, don Francisco Rodriguez, don Felix Lancha, don Tomas Lancha, don José Lledó y don Pablo Iglesias.

Quinta compañía.

Lista de los individuos de la expresada compañía que asistieron á la alarma la noche del dia 7 de Octubre de 1841.

Capitan, don Miguel Sanchez.
Tenientes, don Luis Cruzada y don Felipe José de Ibabe.
Subtenientes, don Ramon de la Iglesia y don Francisco Morales Castilla.

Sargento primero, don Francisco de Palacio.
Sargentos segundos, don Julian Bustamante, don Vicente Reiter y don Eugenio Vargas Machuca.

Cabos primeros, don Gabriel Abades, don Pedro María del Callejo, don Romualdo Escamilla y don Paulo Mendez Vega.

Cabos segundos, don José Arroyo, don Trifon Rodriguez, don Lorenzo Martinez, don Vicente Polero, don José Taranco y don José Soler y Pinilla.

Nacionales, don José Baldeolivas, don Manuel Rincon, don Laureano de Isidro, don Pascasio Ruiz de Rebolleda, don Rafael San Roman, don Manuel Merino, don José Mariño, don Melchor Fiel, don Pedro Gonzalez Obispo, don Nicolas Fois, don Félix García, don Severo Pinel, don Miguel Baena, don Pedro Mingo, don Inocencio Hurtado, don Manuel Diaz Irlandeses, don Polonio Muñoz, don Manuel Fernandez (1º), don José Lopez Platerias, don Antonio Dueros, don Cristobal Sanchez, don Bernardo Millan, don Francisco Dávila, don Gregorio Rodriguez, don José del Pozo, don Rufino Sanchez, don Pedro Sanchez Pavia, don Juan Antonio García, don José Inojal, don Manuel Fernandez Rebutillos, don Gavino Velazquez, don Pedro Guillen, don Domingo Bellando, don Manuel Andres Soria, don Damian Avenza, don Tomas Montoya, don Tomas Martinez, don José Granda, don Francisco Marina, don Aquilino Sanchez Contador, don Escolástico Facundo Calvo, don Manuel Diaz Justo, don Antonio Masa, don Antonio Alonso, don Francisco Madrid Dávila, don Jacinto Madrid Dávila, don Genaro Sanz, don Antonio Dominguez, don Manuel Mendez Vega, don Francisco Izquierdo, don Saturio Vicario, don Doroteo Ramirez, don Sebastian Sipsos, don Ramon Viera, don Juan Fernandez Carvajal, don Juan Salas, don Ramon Diaz, don Gregorio Lanzaró, don Ramon Iranzo, don Antonio Retana, don José Ramon Sierra, don José Dionisio Maroto, don Pedro José Ruiz, don Ramon Ruiz, don Baltasar Collar, don Angel Nieto, don Hermenegildo Belguitas,

cas, don Agustín de la Peña, don Tomas Hernandez, don Segundo Jimenez, don Domingo Calzada, don Francisco Gonzalez Miranda, don José Castillon, don Juan Ramirez, don Manuel Rodriguez (2º), don Manuel de la Vega, don Pascual Gomez, don Juan Antonio Veral, don José Antonio Veral, don Serapio Cristino Gonzalez, don José María Alonso, don Ambrosio Gaveiras, don Juan Manuel Aguado y don Manuel Lopez Gil.

Avisadores de la compañía, Miguel García y Victor Calvo.

Sexta compañía.

Relacion de los individuos que de dicha compañía estuvieron con las armas en la mano en la noche del 7 al 8 del próximo mes de Octubre.

Capitan, don José Martinez.
Tenientes, don Francisco José Pinós y don Lucas de la Loma.

Subteniente, don Pedro Bravo.
Sargento primero, don Luis Antonio Roda.
Sargentos segundos, don Mariano Pellicer, don José Lopez y don José Perez de Soto.

Cabos primeros, don Mariano Galan, don José de la Cuerda, don Justo Suarez Cepeda y don Francisco Apolonio Sanchez.

Cabos segundos, don Tomas Nuñez, don Manuel Mora y don Miguel Fontela.

Nacionales, don Juan María Gonzalez, don Alejandro Reinoso, don Juan Bautista Chini, don José de Castro, don Valentin Martinez, don Francisco Villabrille, don Sebastian de Castro, don Faustino Martin, don Santiago Fernandez, don Pablo Hurtado, don Valentin Galan, don Manuel Martin, don Isidoro Cruz, don Bernabé Guirau, don Ramon Alfonso, don Diego Magdaleno, don Anselmo Albuerno, don Manuel Iglesias, don José Prieto, don Ceferino Andres, don Manuel Sala, don Clemente Alcázar, don Ramon Cuervo, don Antonio Gomez, don Faustino Balac, don Rafael García, don Vicente Chini, don Juan Chini, don José Regueiro, don Jacinto Santiago, don Domingo Mauriño, don Félix Alonso Rubio, don Juan Mayoral, don Manuel Ortiz, don Vicente Cano, don Ignacio Fernandez, don Eugenio García, don Manuel de la Greda, don Manuel Acedo, don Epifanio Bernandos, don Juan Francisco Gomez, don Antonio Peña (2º), don Benigno Gonzalez, don Damian Arroyo, don Joaquin Rodriguez, don Francisco Martin, don Santiago Perez Barcia, don Valentin Iglesias, don Juan Mauriño, don Alejandro Gonzalez, don Ramon Meana, don José María Plá, don Joaquin Mendizabal, don Francisco Tersey, don Vicente Avia, don Luis Hernandez, don Hilario García, don Francisco García, don Luciano Gomez, don Francisco Sosa, don Antonio García, don José Diaz de Goveo, don Sinfiriano Bartolomé y don Julian Gonzalez.

Agregados, don Vicente Tavares, don Mateo Minguet y don José Alcázar.

Avisadores, Juan Antonio Sevilla y Francisco Alvarez.

MILICIA NACIONAL.—OCTAVO BATALLON.

Plana mayor.

Relacion nominal de los Sres. comandantes y demas individuos que componen la citada plana mayor que se hallaron en la alarma del dia 7 al 8 de Octubre último.

Comandante, don Gregorio Ucelay.
Mayor accidental, don Valentin Ibañez.
Ayudante, don Pablo Santiago Perminon.
Abanderado, don Hilario Santiago Perminon.
Farmacéutico, don Nemesio de la Llana.
Sargento brigada, don José García Guerra.
Cabo id., don José Fernandez Carretero.

Agregado á la plana mayor, ejerciendo funciones de brigada, don Ignacio Perez.

Banda de tambores.

Tambor mayor, Alonso Blanco.
Tambor de órdenes, Luis Trafela.
Tambores, Julian Soto, Rafael Manzanares, Francisco Tavera, Antonio Ruiz, Antonio Ramirez, Juan Estebez, Luis Manzanares, Eugenio Nuñez, José Rubí, Gerónimo Huertas y José Buendia.
Cornetas, Antonio Sedano y Francisco Gonzalez.

Compañía de granaderos.

Lista de los individuos de esta compañía y otros agregados á ella que asistieron á la alarma en la noche del 7 de Octubre de 1841.

Capitan, don José Iruegas.
Teniente, don Francisco Vicente Aguado.
Subtenientes, don Manuel Odiozola y don Francisco Guerra.

Sargento primero, don Pascual de Roda.
Sargentos segundos, don Francisco del Canto, don Juan Sanchez Cruz, don Antonio Lázaro y don Camilo Trompeta.

Cabos primeros, don José Pulido, don Niceto Cuartero y don Francisco Galan.

Cabos segundos, don Celestino Fernandez, don Joaquin Bueno, don Savino Larruga y don Ramon Orduña.

Gastadores, don Juan Rodrigo, don José Lacera, don José Manchon, don Juan Sanchez, don Cayetano Rivallo y don Pascual Escrivá.

Granaderos, don Manuel Caballero, don Vicente Rodriguez Solís, don Francisco Hernandez, don Anselmo Alonso, don Francisco Lopez (2º), don Santiago Rodriguez, don José Rubianos, don Diego Alonso, don Vicente Rodriguez, don Leon Dublán, don Miguel Ramos, don Cleto Melero, don Alejo Cebrían, don Juan Torregrosa, don Antonio Magadan, don Rufino García, don Ramon Vallejo, don Manuel Cerdá, don Pedro Bambalere, don José Martinez (2º), don Francisco Belmonte, don Fernando Dorrego, don Pablo Bravo, don Baltasar Sanchez, don Antonio del Valle, don José Martinez (1º), don Fernando Nieto, don Pedro Izardo, don Luis Ruiz Fernandez, don Manuel Blanco, don Francisco Suazo, don Agustín Aldama, don José Araujo, don Vicente Segovia,

don Manuel Lacera, don Valentin Mohino, don Eusebio Moraza, don Andres Garcés, don Alfonso Sanchez, don Francisco Lopez (1º), don Manuel Gomez, don José Cascales, don Domingo Ron, don José Nieto, don Francisco Camino, don Juan Crespo, don Francisco Balaguer, don Gerónimo Sartulieri, don Bernardino Jimenez, don Miguel Flores, don Ramon Llorens, don Aniceto Manrique, don José García, don Pablo Martín, don Antonio Doronsoro, don Mariano Monje, don Juan Fernandez Solís, don Juan Perez, don Alejo Vicente, don Francisco Solano, don Antonio Valdés, don Andres Sanchez, don José Romero, don Manuel Marron, don Miguel Arenas, don Manuel García, don Natalio Fernandez, don Francisco Rodriguez, don Francisco Miguel y don Carlos Rodriguez Peleaz.

Avisadores, José Ruiz y José Goya.

Agregados, don Francisco Jimeno, regidor de Madrid en 1840; don Antonio Flores, don José Bernabé, D. Manuel Puig, don Salvador Espinosa y don Antonio Galban.

Individuos de la compañía que se unieron á ella despues de las once de la noche, don Ventura Alonso, teniente; don Dámaso García, cabo; don Manuel Velez, don Pedro Lopez, don Manuel Martinez, don Antonio Morán, don Juan García Carmona, don Félix Navarro, don Domingo Camanada, don Carlos La Cava, don Francisco Pestaña y don Casimiro Varcarel.

Compañía de cazadores.

Lista de los individuos de dicha compañía que asistieron á la alarma en la noche del 7 al 8 de Octubre último.

Capitan, don Manuel Bello.
Teniente, don Andres Mollinedo.
Subtenientes, don Francisco Morago y don Miguel Bueno.
Sargento primero, don Santiago Lorenzi.
Sargentos segundos, don Manuel Solís, don Juan Borrell, don José Leon Vela y don Rafael Urosa.

Cabos primeros, don Dionisio Uriarte, don José Campillo, don Pedro Caballero, don José María Las Heras, don Luis Pane y don Antonio Granados.

Cabos segundos, don Plácido Lesaca, don Bernardo Las Heras, don Ramon Moris, don Joaquin Pardo y don José Salgado.

Furrier, don Pantaleon Aguado.

Nacionales, don Atanasio Gonzalez, don Juan Bartolomé, don Francisco Paula Martinez, don Francisco Polo, don Pedro Manso, don Francisco Zamorano, don Victorino Roldan, don Fausto Antonio de Aza, don Alfonso Romero, don Pascual Perpiñá, don José María Gomez, don José Collado, don Francisco Cubero, don Felipe Rodriguez, don Perfecto Dominguez, don Pedro Herrero, don Gabriel Suazo, don Domingo Gutierrez, don Juan Sofio, don Francisco Aguirre, don Nicolas Iglesias, don Diego Prieto, don Miguel Huesca, don Francisco Escalera, don José del Rio, don Manuel Fernandez, don Juan Esperanza, don José de la Cámara, don Francisco Llaguno, don Manuel Alcolea, don Pedro Herranz, don Santiago Deu, don Miguel Galiudo, don Santos Jimenez, don Pablo Rubio, don Salvador Badia, don Fernando Malasaña, don Francisco Igual, don Eugenio Rodriguez, don Luis Juan Fernandez, don Marcelo Ancon, don Antonio Lopez, don Salvador Furio, don Andres Aguilar, don Sebastian Saez, don Ramon Lozano, don Atanasio Beltran, don José Alvarez, don Juan Rodriguez Taborcias, don José Lopez, don Juan Cubero, don Diego Morato, don Fernando Furio, don José Vidal, don Juan Villas, don Juan Vico, don Mariano Sanz Pardo, don Ramon Gisneros, don Antolin Pastor, don Felipe Mejia, don Ciriaco Rivas, don José Marquez, don Francisco Rodriguez, don Antonio Brazquez, don Nicolas García, don Marcos del Rio, don Luis Villafranca, don Andres Jimenez, don Juan Marcelino Martinez, don José Martinez, don Manuel Lopez, don Ciriaco Serrano, don Andres Ojanguren, don José Foraster, don Juan José Palacios, don Juan Cruz Marin, don Salvador Martinez, don Isidoro Gala, don Angel Marcos Bausae, don Manuel García, don Vicente García Hermosa, don José Fernandez García, don Francisco Frade, don José Perez, don Mariano Lesaca, don Juan Manuel Dávila, don José Pazos, don José Duran, don Pedro Jimenez, don Ramon Escamilla, don Pablo Pandeavenas, don Antonio Escribano, don Francisco Espada, don Bernardo Lopez, don Manuel Perez, don Francisco del Castillo, don Eduardo Perrote, don Julian Fernandez García, don Esteban Sanchez, don Felipe Sanchez, don Gerónimo Fernandez García, don Antonio Maestre, don Manuel Carmona, don Manuel Simon, don Pedro Pellico, don Pedro Gastesi, don Manuel del Campo, don Carlos Lopez, don Andres Guillen, don Miguel Ortiz, don Basilio Herrero, don Lucas de Montes, don José Antonio Sanchez y don Manuel Collado.

Agregados, don Manuel Ferreiro, don Santos Ancon y don Vicente Martinez.

A las cinco de la mañana llegaron don Antonio Barcala don Manuel Baldomero, don José Duran y don Manuel Tobar.

A las siete de la mañana llegó don Luis Rodriguez Cervantes.

Avisadores, Felipe Crespo y Juan Romero.

(Se continuará.)

Liceo artístico y literario de Madrid.

En la noche de hoy 19 del corriente tendrá efecto una sesion ordinaria en que tomará parte la seccion dramática.

El sócio D. Juan Bautista Rubini cantará el aria de Marino Faliero con decoracion y trage.

Se advierte á los Sres. sócios que traigan los correspondientes billetes personales, sin cuyo requisito no se les permitirá la entrada.—El secretario general, José de Brugada.

Ayuntamiento constitucional de Bribeasca.

Este ayuntamiento ha dispuesto, para beneficio público y mayor concurrencia á las ferias que se celebran en esta villa, que en las de Santiago y S. Mateo queden libres de alcabala todos los ganados que se vendan de cualquiera clase que sean, ó bien de pesuña hendida y redonda, incluso el de cerda, gozando de este privilegio cuatro dias en cada una, que serán

